

Términos y condiciones:

"CELEBRA Y GASTRONOMÍA PALACIO"

La participación de los consumidores en esta Promoción implica la aceptación de los Términos y Condiciones, así como de la mecánica. Su aceptación implica registrarse por las mismas para el desarrollo de la presente Promoción.

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: CELEBRA Y GASTRONOMÍA PALACIO

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026

EMPRESA RESPONSABLE: El Palacio de Hierro, S.A. de C.V. (En adelante el "El Palacio de Hierro") ubicado en Calle Durango número 230, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700.

ÁMBITO DE VALIDEZ: Nacional, aplicable al abrir tu mesa de cualquier evento del programa Celebra en tiendas "El Palacio de Hierro", Casa Palacio Antara y Casa Palacio Santa Fe.

PARTICIPANTES: Promoción exclusiva para clientes titulares (los "Clientes Celebra") que cuenten con un registro de mesa de regalos activo y vigente dentro del programa "Celebra" de El Palacio de Hierro.

Promoción para personas mayores de edad que radiquen legalmente en la República Mexicana, que participen durante la vigencia de la dinámica, en las unidades de negocio y horarios señalados en los presentes Términos y Condiciones.

Es obligación de las personas participantes conocer y cumplir los presentes Términos y Condiciones. Cada participante asumirá la responsabilidad de actualizarse e informarse regularmente acerca de esta reglamentación, con el fin de conocer sus derechos y sus obligaciones.

DINÁMICA: Durante la vigencia de la promoción, los Clientes Celebra que deseen contratar los servicios de catering de Gastronomía Palacio para su evento, podrán obtener los siguientes beneficios:

1. 10% de descuento sobre el total de la cotización final del servicio de alimentos y bebidas.
2. Hasta 6 Meses sin Intereses al pagar el total del servicio con Tarjeta Palacio.

Para hacer válidos los beneficios, el Festejado deberá contactar al equipo de Gastronomía Palacio y presentar su número de evento o tarjeta "Celebra" antes de solicitar la cotización.

Términos y condiciones:

“CELEBRA Y GASTRONOMÍA PALACIO”

II. CONDICIONES Y NATURALEZA DEL SERVICIO CONTRATADO

El beneficio del 10% de descuento y los Meses sin Intereses aplicará únicamente a la contratación de servicios de catering que guarden una relación lógica y coherente con la naturaleza del evento registrado en la mesa de regalos "Celebra". Gastronomía Palacio se reserva el derecho de validar dicha coherencia.

A modo de ejemplo:

- Eventos de Boda: Se podrá cotizar el banquete principal, cenas de ensayo, tornabodas o la boda civil.
- Eventos Infantiles (ej. Bautizos, cumpleaños de menores): Se podrá cotizar menús y servicios acordes a un festejo infantil. La contratación de servicios como "barra libre" de bebidas alcohólicas no será aplicable para el descuento en este tipo de eventos.
- Otros Eventos (ej. Aniversarios, Open House): El servicio deberá corresponder a la índole y escala del evento registrado.

Cualquier solicitud de servicio que no corresponda con el evento principal será evaluada por el equipo de Gastronomía Palacio, quien determinará si el beneficio es aplicable.

ENTREGA DE INCETIVOS:

Es necesario presentar la tarjeta Celebra del antes de cotizar con el personal de El Gourmet Palacio para obtener los beneficios.

RESTRICCIONES:

- Identificación Requerida: Es indispensable que el titular del evento "Celebra" se identifique antes de iniciar el proceso de cotización para que los beneficios puedan ser aplicados. No se realizarán ajustes a cotizaciones ya emitidas.
- Exclusiones del Servicio: El descuento aplica únicamente sobre el servicio de catering (alimentos y bebidas). No aplica sobre la renta de mobiliario, equipo especial, personal de servicio adicional, decoración, flores o cualquier otro concepto no especificado en la cotización de Gastronomía Palacio.
- Disponibilidad y Anticipación: Todos los servicios están sujetos a la disponibilidad de agenda del equipo de Gastronomía Palacio. Se requiere un mínimo de 10 días de anticipación para la reservación del servicio, aunque se recomienda contactar con mayor antelación.

Términos y condiciones:

"CELEBRA Y GASTRONOMÍA PALACIO"

- Acumulabilidad: Los beneficios de esta promoción no son acumulables con otros descuentos o promociones.
- Vigencia: El servicio de catering debe ser para un evento que se celebre dentro de la vigencia del registro "Celebra" del cliente.

MEDIOS DE CONTACTO.

Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción el cliente puede comunicarse a la Línea 555-Palacio (555-725-2246) de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 21:30 horas, sábado y domingo en un horario de 9:00 a 21:30 horas.